

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LEGISLACION INDEXADA SISTEMATICA LEXIS S.A.

Se comunica al público que la compañía **LEGISLACION INDEXADA SISTEMATICA LEXIS S.A.**, aumentó su capital en USD \$119.044,00 y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de julio del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.03.Q.IJ. 3146 de 25 AGO. 2003

El capital suscrito de USD \$120.000,00 está dividido en 12.000 acciones de un US\$10,00 cada una.

Quito 25 AGO. 2003

**Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

kn/14854/A P

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PROVEEDORA AUTOMOTRIZ S.A.C.I.

Se comunica al público que la compañía **PROVEEDORA AUTOMOTRIZ S.A.C.I.** aumentó su capital en US\$ 38.300,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de julio del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°03.Q.IJ.3122 de 22 AGO. 2003.

El capital actual suscrito de US\$ 200.000,00, está dividido en 200.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 22 AGO. 2003.

**Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

#2030023 a.c.

Civil, mismas que deberán ser mediando por lo menos ocho días una de la otra, agréguense a los autos los documentos adjuntos. Tómese en cuenta la cuantía y casillero judicial señalado por el compareciente para su futuras notificaciones. Cítese y Notifíquese.- f) Dr. Felipe Granda Aguilar. Juez (sigue la notificación). Lo que llevo a conocimiento para los fines de Ley, previniéndolo de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial para sus notificaciones. Certifico, Sra. Juana Cavallos G. Secretaria Hay un sello tt/2029379 a.c.

R. del E.
CITACION JUDICIAL A STEPHEN JOHN MARNOCK CON EL JUICIO DE DIVORCIO PROPUESTO POR ELSYE MARIA SUQUILANDA JARAMILLO
ACTOR: ELSYE MARIA SUQUILANDA JARAMILLO
DEMANDADO: STEPHEN JOHN MARNOCK
FUNDAMENTOS DE DERECHO: ART. 1º inciso primero numeral 1º reformado Ley 43. C.C.
CUANTIA: Indeterminada
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
JUICIO N:466-2003
DOMICILIO JUDICIAL: DRA FANNY PRADO DE LEON CASILLERO N:105
JUZGADO DECIMO SEPTIMO CIVIL: Sangotquí, Julio 15 del 2003.- Las

excepciones dentro del mismo término. En mérito a juramento rendido por el actor y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, cítese al demandado por la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito. Agréguese los documentos acompañados. Tómese en cuenta el casillero judicial señalado. Dejándose copia y recibo en autos desglósese los pagares acompañados a la demanda. Notifíquese.- f) DR. RAUL MARIÑO HERNANDEZ.- JUEZ. Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones.
Dr. Manuel Amón Medina SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay un sello tt/2029977 a.c.

ORDINARIOS

ORDINARIO JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA EXTRACTO
CITACION JUDICIAL A: MARIA DE LOURDES CASTAÑEDA MEJIA JUICIO ORDINARIO No. 87-01-MFP
ACTOR: Luis Eduardo Patacos Llerena y Alicia Mariana de Jesús Garva-